

L. # 9785

Sobre la paga del servicio orden General de las Rentas provinciales de este Reino, suplicando se le manden pagar Dostult quinientos Ochenta y siete reales que se le restan por el servicio ordinario, del año pasado de treinta y cuatro = 2 la Ciudad hauiendo lo Oido = Acuerdo que el Contador informe y retraiga.

Sobre la licencia para una Choza fuera de la puerta de Orihuela. Luis Jiménez de Cimero Administrador general de las Rentas provinciales de este Reino pidiendo licencia para construir una Choza fuera de la puerta de Orihuela ala mano sinistra para el albergue de los guardas que velan la renta; en que dice que el sitio que pretende esta parte por el examen que a hecho se halla tener la anchura del Camino, a la saledad de dha puerta treinta palmos, y que luego ensandria hasta sesenta y quatro; en cuyo lugar no encuentra inconveniente de que se le conceda licencia para Construir una Casita de doce palmos de ancho y diez y seis de largo, quedando el camino en anchura de Cinquenta y dos; 2 la Ciudad hauiendo lo Oido = Acuerdo que para Confiar y resolver en este asunto se dice generalmente al Cañillo ordinario de Oí en ocho dias.

Libram alos Reparos de la Carcel de esta Ciudad por donde consta hauense rematado en Calzada de Juan Pastor Maestro de albañileria en precio de un mill Ciento Ochenta y Cinco reales tambien se dio Testificación de Pedro Ruiz y Josep Alcamí Alarifes que han formado de orden del Sr. Don Chirivual de Liron rey y señor Procurador general con cuia asistencia y la de los presentes secretarios se reconocieron dhas obras por la que consta estar bien ejecutadas y arregladas alas Condiciones de su postura, y que ademas de esta obra hecho dho Juan Pastor otros muchos y muy esenciales reparos que no se tuvieron presentes por entonces mediante hauense descubierto despues. Como fueron hechos siendo al quanto del acuerdo y de nuevo su primera Cubierta con ocho quartones; dos breñas de puntas de ladrillo y yeso; un pie en la pared de la Capilla; los sados nuevos en la tajima de los altares, Otro pie en la pared que divide el quarto de las Mugeres; una bretaña grande con su teja en el del Angel Otra pequeña en el dela Ballista y doce caigas de tierra Roja para los terrados; baluado todo en quinientos quarenta y dos reales 2 la Ciudad hauiendo lo Oido teniendo presente la precision de ejecutar dlos reparos para la conservacion de dha carcel y custodia de los presos; Los apruebo = Acuerdo se despache libram